

## La Responsabilidad de ser Médico Internista Promoción de los servicios de salud. Aspectos éticos y legales.

*Mariflor Vera*

La ética es la disciplina filosófica que se encarga del estudio de lo correcto y lo incorrecto y de sus relaciones con la conducta humana. Proviene del término griego *ethikos*, que significa “carácter”. La ética se divide en ética normativa, que se encarga del estudio de criterios y principios generales, y la ética aplicada, que comprende el análisis de aspectos específicos de la realidad. La ética normativa incluye la deontología. Por su parte la ética aplicada abarca subdisciplinas como la bioética, la ética medioambiental, la ética en la comunicación, la ética en la política, ética en el trabajo y la ética en el deporte, entre otras. Los códigos de ética o códigos deontológicos son recursos que guían el ejercicio de una profesión basándose en valores y normas para tomar decisiones éticas.

La ética médica, como idea, existe desde antes del cristianismo. Hipócrates, en su juramento, plasmó los deberes éticos de los médicos. En este, se comprometen a actuar de manera cuidadosa, atenta y honesta con sus pacientes. El primer código de ética se publicó en el siglo 5, titulado *Formula Comitum Archiatrorum*. La ética tiene una importancia creciente en la medicina contemporánea puesto que con los avances científicos se deben imponer límites para salvaguardar la salud y la vida de los pacientes.

Con base en anterior, la Deontología Médica es el conjunto de principios y reglas éticas que han de guiar la conducta profesional de los médicos. Su conocimiento debe ser básico para todos los profesionales que ejercen la Medicina.

Nuestro Código de Deontología Médica, aprobado durante la CXL reunión extraordinaria de la Asamblea de la Federación Médica Venezolana en octubre de 2004, en su declaración de principios, establece que la ética de los médicos se basa en un código de actuación aceptado por los profesionales de la medicina y que es obligatorio para todo médico que ejerza legalmente la profesión en el país.

El Artículo 19° expone:

*“La Medicina es una profesión noble y elevada y no un simple comercio. La conducta del médico debe ajustarse siempre y por encima de toda consideración, a las normas morales de justicia, probidad y dignidad.”*

*El médico no debe ejercer, al mismo tiempo que la Medicina, otra actividad incompatible con la dignidad profesional”.*

Las acciones contrarias a la moral médica se plantean en los artículos 20, 24, 28,29 y 97 como son el hacer publicidad encaminada a atraer la atención del público hacia la acción profesional, la publicación de artículos de índole médica de carácter científico o divulgativo que no se ajusten a las disposiciones establecidas al efecto en el Código, la participación del médico, con carácter de tal, en programas, entrevistas o publicaciones de radio, televisión y prensa que violen las disposiciones del

---

\* Presidente de la Sociedad Venezolana de Medicina Interna  
\* Correo: [finitamv68@gmail.com](mailto:finitamv68@gmail.com)

---

## LA RESPONSABILIDAD DE SER MÉDICO INTERNISTA PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES.

código, la exhibición de actos médicos en general a menos que sea con fines educativos y con la respectiva aprobación del colegio de médico respectivo, recibir comisiones de empresas que elaboren o vendan productos farmacéuticos o biológicos mientras esté en ejercicio activo de la profesión, ofrecer curación de determinadas enfermedades a plazo fijo o infalible, -mencionar, bien sea en uno o más avisos, diversas ramas o especialidades de la medicina, sin conexión o afinidad entre ellas, ofrecer nuevos sistemas o procedimientos especiales, curas o modificaciones aun no aprobadas, suministrar artículos científicos a los pacientes, hacer campañas públicas de carácter preventivo o curativo para proselitismo profesional.

En cuanto a la publicidad, el Código explica cómo deben ser los avisos y que estos deben ser sometidos a evaluación y aprobación del Colegio Médico respectivo lo cual debe estar escrito en el aviso. En el aviso se permite su nombre, apellido, especialidad inscrita en el Colegio de Médicos respectivo, teléfono del consultorio y de la habitación, los días y las horas de consulta; y no debe exceder de 20 x 60 centímetros. Igualmente, no permitir que sea expuesto en radio, televisión o pantallas de cine. En cuanto a los anuncios de Clínicas, Sanatorios, Consultorios o cualquier establecimiento de índole médica, no deben ser mayores a 1 metro de alto x 2 metros de largo y sin iluminación exagerada.

En la revisión de la Ley de ejercicio de la Medicina cuya modificación aparece publicada en la Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 39.823 de fecha 19 de diciembre de 2011, se hace apenas mención a las faltas y utiliza el término infracción. Cito parte del texto del artículo 115 (antes art.126).

*“Los médicos que incurran en infracciones al código de deontología médica en cuanto a la ética, al honor, a la verdad o a la disciplina profesional, serán sancionados con suspensión del ejercicio profesional por el lapso de uno a doce meses, según la gravedad de la falta. Esta sanción será aplicada por el órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de salud”.*

### **La promoción de los servicios de salud en redes sociales**

El tema de la publicidad médica es áspero en comparación con otro sector en el mercado. Así como en cualquier otro trabajo que se realiza para obtener un beneficio económico, los médicos y las clínicas privadas también necesitan publicitarse para atraer a los clientes. Pero en este caso, los clientes son pacientes. Por tanto, la promoción de servicios médicos debe cumplir con estándares más altos que los de cualquier otra actividad.

Con la creación de las redes sociales se generó el mercado más grande de publicidad. Eso hace que la publicidad, en la sociabilidad que tienen estos recursos, sea tan atractiva. Además, los algoritmos con que cuentan las redes sociales, según la orientación desarrollada, permiten al anunciante detectar el impacto en el público objetivo.

El número de centros médicos y clínicas convencionales, que ofrecen una amplia variedad de servicios, ha aumentado recientemente. La medicina se ha convertido en un área con una competencia muy alta. La publicidad en la que se promocionan de los servicios médicos en Internet es uno de los métodos más eficaces de captación de clientes (pacientes) para las organizaciones de cuidado de la salud y médicos en particular.

En la actualidad las redes sociales son parte de la vida. La mayoría de los estudiantes y médicos usan las redes sociales en sus vidas profesionales o personales sin ningún problema. Pero su carácter informal, y por la facilidad con la que se puede intercambiar información, pueden crear dificultades si se usan imprudentemente. Los usos profesionales de las redes sociales en la medicina pueden incluir compartir ideas e información, hacer campañas sanitarias y debatir problemas de salud, pero también como una forma de mercadeo del servicio que se presta, y esto último pareciera ser en los últimos tiempos el objetivo principal. La crisis social y económica generó serias dificultades para procurarse un patrimonio propio y un estándar de vida adecuado, lo que suscitó una avalancha de anuncios de toda índole y un uso inadecuado de las redes sociales con acciones contrarias a la ética y la

moral médica, sexualizando al profesional médico por decir lo menos, además de transformarse en un banco de ofertas engañosas favoreciendo el intrusismo y la suplantación.

Sin embargo, las redes sociales bien utilizadas tienen beneficios innegables para los médicos, como son: el incremento de la visibilidad del consultorio médico, posiciona al médico como líder en el mercado de la medicina, los pacientes lo perciben como la mejor opción y fideliza a pacientes actuales que sienten afinidad con su marca personal. Además, es costo-efectivo, solo se necesita una computadora o un smartphone con conexión a internet para hacer marketing en redes sociales.

### **El Profesionalismo**

Por otra parte, el Profesionalismo médico es una competencia que tiene implícita una serie de aspectos que incluyen conocimientos, capacidades y valores, y permite al médico tener un buen desempeño en el ejercicio de la profesión. Los principios o valores que rigen el profesionalismo médico son: la búsqueda de la excelencia, la atención centrada en el paciente, la integridad y responsabilidad, la justicia y administración ética de los recursos, todo lo cual se expone de manera precisa en la Declaración de Maracaibo, Contrato Social de los Médicos Internistas con sus pacientes, presentada como parte de la Ponencia Central en el XIV Congreso Venezolano de Medicina Interna en 2007.

Ante la avalancha de publicidad, tanto en las redes sociales como de manera física en nuestras principales vías de transporte, que infringen notoriamente las normas establecidas, es perentoria:

- La actualización del Código de Deontología Médica y su divulgación por medios de comunicación masiva y a través de las mismas redes sociales.
  
- La fiscalización por parte de los Colegios Médicos y de ser necesario, la aplicación de las sanciones correspondientes

El ejercicio de la profesión médica debe sustentarse en una triada indisoluble: la ética, el profesio-

nalismo y la deontología. Estos garantizan un ejercicio de la medicina de forma digna, respetable y enaltecedora de nuestra profesión.

### **Referencias**

1. Bonilla, A. "Ética: cuestiones y problemas contemporáneos", Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría, 2007, Vol. 18 (75): 362-369
2. Código de Deontología Médica, aprobado octubre 2004.
3. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, número 39.823 de fecha 19 de diciembre de 2011.
4. Pérez Porto J, Gardey A. Ética - Qué es, definición, ramas y aplicaciones. (21 de marzo de 2008). Definicion.de. Última actualización el 17 de abril de 2023. <https://definicion.de/etica>